



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas, del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don David TORRES MORENO, Don Pedro CASELLES MEDINA, Don José María BRULL CALBET, Don David ANTÚNEZ MARTÍN, Doña María Alicia CLEMENTE MÚÑOZ y Doña María FERREIRA COLLADO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Doña Balbina ARROYO PUERTO, se incorpora tras finalizar el punto 7 del Orden del Día al principio del punto 2 Informes y Resoluciones de Alcaldía.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 22 de febrero de 2018.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **10 votos a favor** (6 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 2 abstenciones (Don Jesús GONZALO CAMPOS y Don Pedro CASELLES MEDINA que se abstienen por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha 22 de febrero de 2018.

*** En este momento el Sr. Alcalde indica que por razones de operatividad el punto 2 pasará a debatirse antes del punto 8º del Orden del día.

3º.- ANULACIÓN DENOMINACIÓN DE CALLES EN LA UE-37 DE LAS NN.SSS. VIGENTES.

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“Visto el informe del Arquitecto Municipal en relación con la denominación actual de las calles proyectadas en la Unidad de Actuación UE-37 de las NN.SS. vigentes, en el que consta:

Que estas calles se ubican en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-37 de las NN.SS. vigentes, UE que a día de hoy esta sin resolver urbanísticamente, estando calificados estos terrenos como Suelo Urbano No Consolidado.

2. Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27-03-2007, acordó las siguientes denominaciones para estas calles de nueva apertura:

- Calle INES SUAREZ: La perpendicular a la Calle Jacinto González Carpintero y paralela a las calles Manuel Vázquez Montalbán y José Saramago.

-Calle CLARA CAMPOAMOR: La paralela a la Calle Jacinto González Carpintero y perpendicular a las calles Eugenio el Hermoso, Manuel Vázquez Montalbán, José Saramago y Juan José Narbón.

- Las nuevas calles que resulten ser prolongación de las calles Eugenio el Hermoso, Manuel Vázquez Montalbán, José Saramago y Juan José Narbón, serán consideradas tramos de estas y conservarán el mismo nombre.

3. Que de acuerdo con los informes vinculantes, de fecha 13-12-2015 y posteriores, emitidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo, con motivo de la tramitación del PLAN GENERAL MUNICIPAL (PGM) de Moraleja, aprobado inicialmente el día 3 de julio de 2014 (D.O.E. 29-07-2014) por el Pleno de este Ayuntamiento, parte del ámbito que ocupa actualmente la UE-37 se sitúa en la zona de policía de la Rivera de Gata, encontrándose además en zona inundable por la avenida extraordinaria de periodo de retorno de 500 años (T500), por lo que la ordenación detallada de la actual UE-37, en cuanto al trazado de calles, quedaría sin efecto, al estar afectadas en su conjunto por dicha zona de policía; de hecho, el PGM en tramitación clasifica la zona que actualmente ocupa la UE-37 (Suelo Urbano No Consolidado), como Suelo Urbanizable, sin ordenación detallada, condicionando su ordenación al deslinde del dominio público hidráulico, y estableciendo en la normativa, que la zona ocupada por la zona de policía y la llanura de inundación T500, solamente se podrá autorizar el uso de zona verde, tal como regula la legislación hidrológica.

4. Que en base a los argumentos expuestos anteriormente, la Calle INES SUAREZ y la Calle CLARA CAMPOAMOR, así como las prolongaciones de las calles Eugenio el Hermoso, Manuel Vázquez Montalbán, José Saramago y Juan José Narbón, son inviables urbanísticamente, por lo que en el caso de las dos primeras no tiene sentido que su denominación se recoja, con esa situación, en el callejero oficial de Moraleja.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social por la 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Eliminar la designación de las calles comprendidas en la UE 37: Calle Inés de Suárez y Calle Clara Campoamor.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4º.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007, LLAMADA DE “MEMORIA HISTÓRICA”: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE LA LOCALIDAD.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018.

“Visto que por el Pleno de la Corporación con fecha 26 de Octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (Ley de Memoria Histórica), se acordó, entre otros, iniciar el procedimiento para cambiar el nombre de calles de la localidad, comenzando por las vías a las que necesariamente debía cambiarse el nombre en aplicación de la referida ley, entre las que figuran, por el orden en el que aparecen en el informe emitido por Universidad de Extremadura, Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (PREMHEX):

*General Sanjurjo
General Moscardó
Muñoz Grandes
General Yagüe*

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE CLARA CAMPOAMOR a la Calle hasta ahora denominada “General Sanjurjo”.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE SANTA TERESA DE JESÚS a la calle hasta ahora denominada “General Moscardó”.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE INÉS DE SUAREZ a la calle hasta ahora denominada “Muñoz Grandes”.

CUARTO.- Iniciar el procedimiento para aprobar dar la denominación de CALLE ROSALÍA DE CASTRO a la calle hasta ahora denominada “General Yagüe”.

QUINTO.- Designar un instructor que podrá ser auxiliado por un secretario designado por la Alcaldía, para que inicie los trámites de recopilación de información y justificación de las distinciones propuestas como se indica en el artículo 28 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moraleja.

SEXTO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual, además de aportarse la documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente cuantos lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen y nombrar instructor del expediente a Don Julio César HERRERO CAMPO.

5º.- INICIO MODIFICACIÓN TRAZADO CAMINO DE LA PARRA (PARCELAS 12 Y 15 POLÍGONO 1).-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018.

“Vista la solicitud de Don Felipe PASCUAL MARTÍN en el que propone la variación o trazado alternativo del tramo del Camino de la Parra que discurre por la finca de su propiedad (Parcelas 12 y 15, Polígono 1) por resultarle menos perjudicial no solo al solicitante sino a los intereses generales de la Comunidad de Regantes del Bobollón y Rivera de Gata.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Visto el informe del Técnico Municipal en relación con la propuesta formulada para un trazado alternativo del Camino de la Parra, exclusivamente en el tramo que discurre en la finca propiedad de Don Felipe PASCUAL MARTÍN (Parcela 12 y 15, Polígono 1).

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, 3 votos a favor (3 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 1 abstenciones (1 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar el procedimiento para la modificación del Trazado Camino de la Parra, exclusivamente en el tramo que atraviesa las parcelas 12 y 15 del Polígono 1, dentro de las fincas propiedad de Don Felipe PASCUAL MARTÍN.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

6º.- INICIO EXPEDIENTE SOLICITUD DE IBERDROLA PARA NUEVO CENTRO DE REPARTO.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018.

“Vista la solicitud de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. en la que expone que tiene proyectado realizar una mejora del servicios eléctrico en el término municipal de Moraleja, mediante varias actuaciones reflejadas en el PROYECTO PARA SOTERRAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LAMT “CIRCUNVALACIÓN 2”, DE 2º KV., EN EL T.M. DE MORALEJA (CÁCERES).

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar el expediente para la cesión demanial de 34 m², situada en el margen derecho del nuevo vial en dirección a Calle Cilleros, del T.M. de Moraleja, para realizar



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

el soterramiento de un tramo de la actual LAMT “Circunvalación 2” y la construcción de un Nuevo Centro de Reparto.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

7.- DECLARACIÓN DE SAN BUENAVENTURA COMO FIESTA DE INTERÉS REGIONAL.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018.

Visto el estudio presentado por el Técnico de la Oficina de Turismo de la localidad en relación con las Fiestas de San Buenaventura.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA:**

Solicitar a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura acuerde declarar las Fiestas de San Buenaventura de Moraleja como Fiestas de interés Turístico de Extremadura, conforme a lo establecido en Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, sobre fiestas de Interés Turístico de Extremadura.

*** En este momento, con la venia de la Presidencia, abandona la sesión Don Jesús GONZALO CAMPOS.

En este momento, durante el desarrollo del siguiente punto: Informes y Resoluciones de Alcaldía, se incorpora a la sesión Doña Balbina ARROYO PUERTO.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

SR. DON DAVID TORRES MORENO:

- De la asistencia a la Feria de FÍO con stand propio, actividades y visitas al mismo.
- Que se ha pospuesto el V Encuentro de Autocaravanas Tomás Bertol para el puente del Pilar.
- En Marzo han pasado por la Oficina de Turismo en marzo un total de 135 visitantes.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

SR. DON TIRSO GONZALO MONTERO:

- Comenta detalladamente las actividades que se han hecho en el Espacio de Creación Joven.
- Que se ha elaborado el X Plan de Juventud.

SR. DON ALFONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ:

- De las actividades deportivas realizadas: concentración zonal Judex de minivoley, Torneo Zonal Clasificatorio de Ajedrez, participación con cinco grupos de la escuela deportiva de gimnasia rítmica en la XXII Edición de la Gimnastrada de Cáceres, III Duatlón Villa de Moraleja y la finalización de la XXI Liga de Fútbol Sala Santiago Novas.
- De la visita de un técnico de seguridad de la Federación Española de Tiro con Arco a las instalaciones donde se practica el mismo con el fin de proceder a la homologación de las mismas.
- De la celebración en Moraleja del Campeonato de Extremadura de Duatlón y la fase previa de Jedex de Deporte Especial Moraleja, agradeciendo a todos los que colaboraron desinteresadamente en la organización.
- De las obras realizadas en las instalaciones deportivas.
- De la próxima celebración de una concentración de Judex organizada por la propia Federación Extremeña de Tiro con Arco.
- Felicita a Paula José María por sus logros deportivos y a Fernando Chanca Chanca que ha recibido el premio a juez más antiguo.

SRA. DOÑA MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ:

- Que continúa la obra de la cubrición de la pista polideportiva del Colegio Joaquín Ballesteros con un pequeño retraso debido al mal tiempo.
- De las diversas actuaciones realizadas: finalización de poda de árboles, eliminación de bolsones de los pinos de procesionaria en distintos puntos, alcorques solicitados por el IES Jálama, pintado aula de formación de la Cámara Agraria y nave del almacén de trigo, canaletas para la circulación del agua en diversas calles, ha comenzado el calendario de mantenimiento periódico de jardines, cambio de instalaciones eléctricas en el centro de adultos Andrés Sánchez Ávila, arreglo de fuentes en parques, colocación nuevas luminarias led en diversas calles, mantenimiento mantenimiento y limpieza de los solares cedidos al Ayuntamiento, ha comenzado la campaña de bacheado y el AEPSA, se está procediendo a la limpieza y mantenimiento de diferentes caminos, la obra de la primera fase del punto limpio del Plan Generador de Empleo sigue su curso, se ha realizado la adjudicación de la campaña de asfaltado 2018 con fondos propios (con un presupuesto de 49.890,18 euros más IVA) a Mefiex por 34.500,00 euros más IVA y se ha solicitado a Conyser el envío del resto de las papeleras prometidas.
- La piscina cubierta ha sido entregada por la empresa constructora y la Dirección de Obra a Diputación, el siguiente trámite es que Diputación haga entrega al Ayuntamiento.

SRA. DOÑA MARÍA YOLANDA VEGAS JAVIER:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- En el programa de alimentos próximamente se va a proceder a la entrega de 2.510,98 kg para 73 solicitudes, se ha tramitado una solicitud de Renta Básica y 15 de suministros mínimos vitales por un importe total de 3.643,68 euros y el Programa de Familia se sigue desarrollando con normalidad.
 - Informa detalladamente de las diferentes actividades realizadas con motivo del Día Internacional de las Mujeres y otras actividades culturales realizadas.
 - Que se ha solicitado la subvención para el VII Festival de Teatro de Calle “Villa de Moraleja Integra con Arte”, se ha convocado el XXV Certamen de cuentos y el IV Certamen de poesía Villa de Moraleja, se está trabajando ya en colaboración con el Club de Lectura sobre lo que es la Semana del Libro y junto con la biblioteca se está trabajando con los colegios para los diferentes certámenes.
 - Que se siguen desarrollando con normalidad los diferentes programas de orientación laboral.
 - Se han realizado un total de 23 contrataciones: 4 a cargo de Diputación Emplea, 2 de Oficial de Primera de Albañilería, 2 de peón de jardinería, 14 del Aepsa, 5 de la bolsa social de empleo, y está convocada la plaza de peón de limpieza del programa Diputación Emplea.
 - De la asistencia a la matanza tradicional organizada por el Centro de Mayores de Moraleja.
 - Se han adaptado los paneles electorales con la colocación de unas placas para adaptarlos como tablones de anuncio, un panel va a ir dedicado única y exclusivamente como tablón de anuncios a la información del Ayuntamiento y hay otro que ya está abierto al público en general pero que tiene una normativa con lo cual cualquier persona que quiera usarlo tiene que informarse previamente en policía.
 - Felicita a Luís Roso agradeciéndole la promoción que hace de la localidad.
- Finaliza transmitiendo a los presentes la invitación de la Asociación del Barrio San Cristóbal a la chocolatada que celebrarán próximamente.

Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

- Completar lo dicho por la Concejala de Obras: con el importe que había presupuestado para asfaltado de calles, que eran 60.000,00, se ha adjudicado a la empresa MEFIEX por 41.000, los 19.000,00 euros de diferencia se van a dedicar a cambio de redes y a adecuación de la Calle Doctor Marañón que es una de las calles de Moraleja en la que más averías se producen por el estado lamentable en el que se encuentran las conducciones de agua.
- Existe un plan extraordinario de Diputación de Cáceres por el que a Moraleja le corresponden 56.601,00 euros que se van a dedicar a la remodelación, cambio de redes y cambio de imagen de la Calle Cilleros.
- Sobre el homenaje que se hizo a esas 27 mujeres que se dedicaron al sector de la hostelería, aunque he tenido la oportunidad de hacerlo en privado, quiero disculparme en público ante la familia Faroles porque después de poner la imagen de su bar en la placa se nos olvidó su madre, después de pasar el listado por un montón de manos, lo teníamos



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

delante y no lo vimos, esa placa se la haremos llegar porque ha sido toda una vida dedicada a la hostelería.

- En el mes de marzo se ha terminado de pagar uno de los préstamos más grandes que tenía el ayuntamiento de Moraleja un préstamo que se formalizó el 13 de julio de 2009 que ascendía a 860.145,00 euros y por el que pagábamos 9.885,95 euros al mes, casi 10.000,00 euros al mes, 120.000,00 euros al año que a partir de ahora podrán dedicarse a otras cosas sobre todo a pagos y supondrá un alivio importante en tesorería.

- El IV Foro Mundial de Innovación Rural que se celebrará este año coincidiendo con la Feria Rayana en Moraleja como en la edición pasada lo financiará en su totalidad la Excm. Diputación de Cáceres, la edición anterior costó 30.000,00 euros organizarlo.

- Los pagos realizados durante el mes de marzo han sido de 481.200,00 euros, de los cuales 355.860,43 corresponden a alguna factura que quedó de noviembre, a las de diciembre y a alguna de enero, 36.285,69 a facturas de Iberdrola, 67.053,97 a Mancomunidad de Aguas y 22.000,00 euros a asociaciones, mínimos vitales y amortización de préstamos.

- La próxima semana se procederá a pagar las facturas del mes de enero y se están preparando ya las facturas del mes de febrero para tan pronto como sea posible proceder a su pago.

- Respecto a la información sobre agua no apta para consumo el Partido Popular me hizo llegar un escrito el día 20 del tres solicitando información, voy a darles esta información que me solicitan, no voy a seguir exactamente el orden de las preguntas que tienen porque hay cosas que se van contestando más adelante o más atrás de todas formas si luego tienen alguna duda pues utilicen el turno de ruegos y preguntas por si algo se me pasara o no les queda claro.

En cuanto a la cronología, porque en uno de los puntos me piden información exhaustiva y diaria de las acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento y empresa concesionaria del agua en Moraleja, decirles que esta cronología la tienen en las redes sociales del ayuntamiento, el viernes concretamente, he estado de lunes a viernes y ayer de sábado a martes no obstante se la relato brevemente:

*lunes 12 de marzo de 2018: recibimos una comunicación por parte de Acciona que los niveles de turbidez a los que estaba llegando el agua superaban los 19 ntu cuando lo establecido por el Real decreto 140/2003 que es el Decreto que establece cuando un agua es apta para consumo y se establecen los parámetros tanto microbiológicos como fisicoquímicos que hacen que un agua pueda ser considerada apta o no apta, en este Real Decreto la turbidez para que un agua sea considerada apta debe ser inferior a 5 como mucho inferior a 6 decirles que ese día cuando a mí me han avisado esa mañana estaba superando los 19 puntos ntu, desde el ayuntamiento nos ponemos en contacto con el farmacéutico del Centro de Salud que nos informa que ya tenía conocimiento, lo había avisado Acciona y estaban haciendo unas analíticas paralelas para comprobar que ese dato estaba bien, los resultados de la misma fueron similares en torno a 19 puntos ntu por lo que nos recomendó que lo comunicásemos a la ciudadanía pues el nivel máximo de turbidez para considerar un agua potable como he dicho antes es 6 ntu y así lo hicimos, comunicamos por redes sociales, bando en papel, web, coche con megafonía la recomendación de no consumir agua del grifo. En un segundo momento pedimos



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

explicaciones como es lógico al Presidente de la Mancomunidad de Aguas pues es la empresa responsable de tratar el agua a la salida del embalse y que hasta entonces no se había puesto en contacto conmigo, concretamente había una reunión para darles más datos en Arroyo de la Luz que convocaba Diputación, el Presidente, como Alcalde de Huélagá estaba en esta reunión y no le habían dado esta información por parte de Aquanex que es la empresa que gestiona el agua en alta, hablamos de agua en alta en la Mancomunidad y agua en baja Acciona de los depósitos hacia el pueblo.

Martes día 13 de marzo la Mancomunidad de Aguas nos envía un correo explicando las medidas correctoras que habían puesto en marcha así como las analíticas de turbidez realizadas por su laboratorio, laboratorios independientes diferentes a los de Acciona y a los del farmacéutico del Centro de Salud, éstas daban un valor de 15,5 ntu. Entre las medidas adoptadas por esta Mancomunidad la comunicación del lunes lo que le pedimos no solamente fue las mediciones que ellos tenían sino qué medidas habían puesto en marcha arriba en los filtros antes de llegar al depósito o sea, desde la presa hasta el depósito se sitúan los filtros qué medidas habían puesto en marcha en los filtros y en el depósito, nos dijeron que habían bajado el caudal de entrada a la ETAP para aumentar el tiempo de contacto del agua con los reactivos es decir rebajaron el caudal para que esos reactivos que iban añadiendo estuviesen más tiempo con el agua que le estaba entrando de la presa, ellos llaman agua en bruto que era un agua de muy mala calidad o sea con una turbidez disparada, entonces al bajar el caudal entraban más tiempo con esos reactivos y conseguían que fueran más efectivos los tratamientos, comenzaron a dosificar con sulfato de aluminio como no fue suficiente para realizar la labor que es la que hace el sulfato de aluminio de floculación decidieron añadir almidón, aumentar la corrección del PH con hidróxido sódico, lavado exhaustivo de los cuatro filtros de la ETAP, desinfección exhaustiva con cloro libre del agua y con clorogás, ese mismo día Acciona nos hizo llegar sus analíticas además de avisarnos que comenzaban a usar el vaso 2 que hasta entonces había estado sin uso en el depósito, se realizó la limpieza del mismo por lo que pudiese venir porque se preveía que este problema iba a ir para largo; aplican otras medidas correctoras consiguiendo bajar el nivel de turbidez de 15,5 que les estaba entrando a aproximadamente 9, pero sin lograr aún el nivel óptimo para considerarla agua potable. Diariamente se realizan análisis de agua de muestras extraídas a la entrada y a la salida del depósito así como de 7 puntos diferentes de la población en diferentes horas al día. Comienzan también a purgar en diferentes puntos de la red para propiciar la limpieza de tuberías de abastecimiento principalmente en zonas donde este problema de turbidez por las analíticas que ellos hacían eran mayores, los dos primeros días, martes y miércoles, coincidían casi en los siete puntos que hacían de análisis, coincidían los puntos en los que más alto daban los valores, entonces se pensó en un principio que era por menor consumo de los vecinos, porque había menos vecinos en esa zona, pero al cuarto día todo esto se cayó y esos valores empezaron a moverse de forma totalmente diferente es decir, cuando en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente el martes dio 9, el miércoles daba 34,8, cuando en Calle La Flor el miércoles, daos cuenta de los valores que estoy hablando, lo máximo es 6, cuando en Calle La Flor el martes daba 6 llegó a dar el jueves 54,8 o sea son, y ya sin orden alguno, no seguían el criterio de los primeros dos días con lo cual empezaron a realizar otra serie de trabajos diferentes que fue empezar ese vaso



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que os he dicho que habían estado limpiando a llenar ese vaso 2 y a empezar a trabajar con ese vaso porque pensaron que fuera del vaso 1 aunque ya habían comprobado con el nivel de entrada y el nivel de salida que el problema principal era que ya entraba con una turbidez muy alta ellos conseguían bajar pero lo máximo que consiguieron bajar en los depósitos municipales fueron 7 puntos el día que más consiguieron bajarlo.

El miércoles 14 Salud Pública y Acciona nos envían las analíticas realizadas aunque la situación comienza a mejorar el miércoles pensábamos que con estas medidas puestas en marcha el lavado de depósito medidas puestas arriba y medidas puestas abajo pensamos que el problema podía llegar a su fin, el miércoles por la tarde si recordáis cayó una tromba de agua impresionante no lo he dicho pero es la principal causa del problema que también preguntan ustedes en su escrito cual es la principal causa pues es la calidad del agua bruta que estamos en un embalse que recoge agua de una zona de la sierra asolada por un incendio de 8000 hectáreas en 2015, el año pasado se colocaron barreras artificiales y este año se creyó que ya no era necesario pero el agua de pasar de 14 hm³ a 40 hm³ en 8 días que está muy bien que gracias a Dios se ha llenado el embalse pues ha provocado lo que ha provocado tener un agua de muy mala calidad, de hecho yo lo decía en una entrevista bastaba con asomarse a la Rivera de Gata y ver cómo venía el agua de la Rivera de Gata, venía completamente marrón y estamos hablando de 3 km de cauce pues imaginaros en lo que es el cauce que recoge la presa Rivera de Gata pues lo que os decía que aunque la situación va mejorando nos situamos a la entrada del depósito en 5,81 y a la salida en 4,95, nos planteamos el miércoles una vez que repitiéramos las analíticas por la tarde el levantar la prohibición del consumo de agua y como ya os he anunciado por la tarde cae una tromba de agua y de nuevo todos los parámetros sobre todo el de turbidez se descontrolan. Jueves 15 de marzo la situación continúa igual volvemos a dirigirnos a Mancomunidad para que nos informen de qué medidas adicionales ha puesto en marcha para corregir esta nueva anomalía así como los datos de las analíticas realizadas por su empresa con el fin de poderlas cotejar con las que nosotros teníamos por su parte Acciona nos comunica sus datos por la mañana y por la tarde Salud Pública nos envía informes sobre incumplimiento de agua de consumo donde insta a continuar con la prohibición pues los datos son de 9,9 ntu a la entrada del depósito aunque a la salida eran 5,64 no era estable o sea, estaba una hora en 5,64 en dos horas se iba a 8 con lo cual nos dijo que deberíamos continuar lógicamente recomendando a la población no utilizar este agua como agua de consumo.

Viernes 16 de marzo recibimos datos de las muestras extraídas en los siete puntos de la población que les he dicho antes que se hacían a diferentes horas, a primera hora y a las dos y media de la tarde los datos ponen de manifiesto las mejoras de los niveles de los siete puntos de muestra pero aún hay tres de ellos que superan estos niveles óptimos, es decir, que pasan de 6; en cuanto al sábado y el domingo durante el fin de semana los datos referidos a la turbidez han experimentado una ligera mejoría sin llegar a alcanzar los niveles adecuados para certificación de agua como óptima que ya les he dicho cual es concretamente la salida del depósito el sábado era de 6,63 y el domingo vuelve a empeorar, de 9,73; lunes 19 de marzo empeora más todavía esos valores de turbidez constatados a las nueve horas superando ya las nueve que normalmente a las nueve los niveles son más bajos que a las nueve y media a las nueve de la mañana ya superaban los



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

9 puntos ntu, se procede a la toma de muestras para la realización de análisis además de físicos, microbiológicos porque la turbidez empezaron a pensar que podía encubrir alguna cosa más aparte de esto con la dosificación del sulfato de aluminio para flocular el viernes se dispararon los niveles de sulfato de aluminio el máximo que establece el Real Decreto son 200 y el viernes llegamos a tener 400 de sulfato de aluminio en agua con lo cual era un nivel muy alto; la autoridad sanitaria estimó que el lunes se realizara un microbiológico por si acaso había alguna cosa más que tuviesen que corregir que ya no eran pocas pero bueno para por si acaso. A lo largo del día se realizan como en días anteriores mediciones en nueve puntos, amplían dos puntos, antes eran en siete puntos de la localidad ahora se realizan en nueve puntos, superando los valores establecidos, de los nueve se superan en seis por lo que se mantiene la restricción de no consumir agua, se continúan haciendo purgas en diferentes puntos de la localidad con el fin de limpiar las tuberías de la suciedad del agua que está entrando y no deja de acumular suciedad en el fondo de las tuberías por lo tanto se empiezan a abrir qué es lo que habéis estado viendo a lo largo de esta semana en diferentes calles de la localidad principalmente finales de red abren las tuberías para que limpien.

Desde el Ayuntamiento se envía por vía electrónica carta burofax a la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata solicitando una reunión urgente para analizar de forma pormenorizada todas estas medidas puestas en marcha principalmente desde el jueves en adelante porque hasta el miércoles habían dado resultados incluso se pensó en levantar la prohibición pero jueves, viernes, sábado y domingo lo que habían puesto en marcha resultaba inútil, con lo cual decidimos convocar una reunión, convocamos a Mancomunidad de Aguas, Salud Pública convocó a Aquanex, convocó a Acciona, esa reunión se celebró en el Ayuntamiento de Moraleja y se tomaron una serie de medidas, hicieron una serie de comprobaciones principalmente empezaron a ver el trabajo que estaba realizando una empresa, el trabajo que estaba realizando otra y por qué no daban resultados, esa reunión que se celebró a las diez de la mañana se analizaron entre otras las siguientes cuestiones: primero la pésima comunicación e información de Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata con el Ayuntamiento de Moraleja que esa semana se puso en contacto con nosotros tres veces después de escribirles correos electrónicos y la última carta burofax, o sea, no es normal que una empresa que está sirviendo el agua y existe una anomalía tenga que ser yo Alcalde el que me dirija al Presidente de Mancomunidad a decirle que el agua está mal, es él el que tiene que informar directamente a este Ayuntamiento todas las mañanas como así lleva haciendo desde el lunes de esta semana pues es su obligación de cuál es el estado del agua, de cuáles son las analíticas del día anterior y cuáles son los resultados de las medidas puestas en marcha cada uno de los días.

Ya les he dicho que se informaron y analizaron las diferentes medidas que se habían tomado en estos días anteriores y que no habían dado resultado, se adoptaron medidas para suministrar agua a la población porque ya eran siete días sin poder consumir el agua e información a las empresas que comenzaban a preguntarnos en el Ayuntamiento pues qué consecuencias podían tener para las labores que se estaban haciendo principalmente empresas de cultivo que afortunadamente no influye puesto que el agua en estos procesos se ve sometida a una serie de procedimientos químicos y físicos que hacían que este agua



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

fuera apta, nuevas medidas recomendadas por Salud Pública a adoptar para el tratamiento de agua en alta de la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, sustitución de la arena de los filtros, lavado intenso de los mismos, aumento de la dosificación del tratamiento, bajada del caudal más todavía de la que estaban haciendo para optimizar el tratamiento, ensayos con el agua de captación y analíticas diarias en diferentes puntos de todas las poblaciones abastecidas por esta Mancomunidad.

El Ayuntamiento de Moraleja instó al Presidente de Mancomunidad de Aguas a asumir el coste del agua del suministro a los vecinos por supuesto, y bueno una vez que termine lógicamente este problema pues veremos qué es lo que ocurre con el agua que nos factura bimestralmente como apta a este Ayuntamiento.

Miércoles 21 de marzo de 2018, ayer, recibimos por parte de Mancomunidad de Agua Rivera de Gata informe de cuantificación de turbidez a la entrada en depósito relativo al día anterior estos niveles como ya nos informó Salud Pública y Acciona superaban los considerados adecuados, Salud Pública les informa sobre las mediciones realizadas esta misma mañana que de nuevo empeoran superando los 9 puntos ntu por lo que insta al Ayuntamiento a mantener la recomendación de no utilizar el agua para consumo, sé que resulta pesado pero es una información pormenorizada es esto, se continúa con el reparto de agua para domicilios particulares y desde el Ayuntamiento se realiza reparto a centros educativos, reparto a residencias de mayores, y centros de atención con discapacidad esta labor ya se hizo ayer y se ha hecho hoy.

Se envía a Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata informe recibido de Salud Pública como así nos lo había solicitado el Presidente de Mancomunidad en una reunión que hubo el viernes por la tarde, bueno a los compañeros que asistieron a esta reunión en este caso fueron Tirso y Angélica les dijo que en ningún momento a él le había comunicado nadie que el agua no fuera apta para consumo analicen ustedes con lo que llevo aquí leyendo yo lógicamente este informe lo tenía como él lo tenía desde el día 13 Salud Pública lo que me comunicaba a mí lo comunicaba a Mancomunidad se lo hice llegar hoy en la reunión que hemos tenido en Coria pues lógicamente ya me ha dicho que lo había recibido. El jueves 22 a primera hora que es hoy recibimos los datos de turbidez a la entrada de los depósitos continúan siendo superior a 9 me pongo en contacto con el Presidente de Mancomunidad de Aguas para hacerle llegar estos datos y me comenta que están elaborando un plan para limpiar la tubería desde la ETAP hasta los depósitos de elevación que hay en el término municipal de Casas de Don Gómez el depósito redondo que hay allí que es donde empieza a elevar el agua hacia Casas de Don Gómez y hacia Coria son 12 km supondrá cortar el agua a todas las poblaciones 24 horas con lo que están avisando a las poblaciones y viendo la autonomía de cada municipio, esta medida, esto fue a primera hora era una de las medidas que iba a tomar de forma unilateral Aquanex, en la posterior reunión que hemos tenido esta tarde en Salud Pública en Coria se desestimó hacer de esta manera y ahora les cuento cómo se va a hacer. A esta reunión ha asistido la Directora General de Salud Pública, el Director del Área de Salud de Coria, el Director del Área de Moraleja, veterinario y farmacéutico de la Dirección General de Salud Pública, farmacéutico del Área de Salud de Coria, farmacéutico del Área de Salud de Moraleja, responsables de Aquanex y responsables de Acciona, con todo esto y todos estos datos los doy porque es que incluso se ha tildado a este Alcalde y



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

a este equipo de gobierno de alarmista o sea, cuando se convoca una reunión de estas características es porque la cosa va en serio y es gorda. En esta reunión se trata, se analizan diferentes medidas puestas en marcha por las distintas empresas y la Dirección General lo que piden son nuevas medidas lógicamente porque si seguimos haciendo lo mismo los resultados que vamos a obtener son los mismos, más análisis, más test, al final no hacemos nada nuevo, se decide trabajar de dos formas hasta el depósito de Moraleja es Aquanex, del depósito para abajo es Acciona, entonces empezamos con Aquanex acciones que va a poner en marcha Aquanex y cronología, es decir, tiempo porque lo que se intenta es que el domingo a más tardar el agua en Moraleja pueda ser declarada como apta para el consumo entre estas medidas que son tres, la primera es la limpieza de esa tubería que os decía desde el depósito de la ETAP hasta el depósito de elevación utilizando las válvulas que hay de salida pero no en seco que era como ellos proponían sino con suministro simultáneo es decir, no van a tener que cortar el agua a las poblaciones van abriendo esas válvulas, esas válvulas vierten agua en los regatos al final es cauce ecológico con lo cual no supone estropear agua, se limpia esa tubería porque se piensa que parte del problema pueda estar ahí una vez cambiada el arena de los filtros y esa medida se ha puesto en marcha ya esta tarde, esta tarde también se ha pedido arena de sílice para añadir 50 cm más a los filtros de la ETAP tiene 50 cm que son los que marca la arena de sílice esa arena de sílice les relaté antes se cambió el segundo o el tercer día lo que se va a hacer va a ser duplicar la capacidad de filtrado, es decir, si son 50 cm vamos a tener 1 metro de arena de sílice que aunque tarde mucho más en filtrar el filtrado será más efectivo esa arena de sílice se ha pedido hoy estará mañana en la ETAP y se añadirá a los filtros con lo cual se realizarán los análisis de turbidez y si en la entrada de los depósitos de Moraleja continúa la turbidez una vez limpiada la tubería y cambiada la arena de los filtros seguimos más arriba y por encima de los filtros está el depósito de la ETAP entonces ahí correspondería limpiar el depósito es la tercera medida que en principio se plantea para el sábado 25, tarde del sábado domingo por la mañana eso sí supondría el corte del agua durante 24 horas con lo cual el Presidente de Mancomunidad esta tarde mismo se ha puesto en contacto con los diferentes alcaldes de con los siete alcaldes a los que abastece esta presa con el fin de que tengan sus depósitos llenos para que al cortar 24 horas la población no note siquiera ese corte, nosotros en el depósito 2 empezaremos a llenarlo porque con los dos depósitos llenos con el 1 y con el 2 podemos aguantar también 24 horas sin suministro decirles bueno estas son las medidas que tiene que atajar Aquanex ya os he dicho desde esta tarde mismo que han empezado hasta el domingo por la mañana que sería la última si no dieran resultado las dos primeras y por parte de Acciona el vaso 2 del depósito municipal que ahora mismo está vacío y limpio a partir de mañana si los análisis de turbidez dan bien empiezan a utilizar el vaso 2 y el vaso 1 que es el que se está utilizando ahora mismo y que tiene donde va acumulando el cieno de la turbidez que trae el agua se procedería a limpiar para por si acaso el sábado hay que limpiar el depósito de arriba para que podamos tener los dos depósitos llenos el 1 y el 2 con lo cual cuando haya que cortar el agua que la población no lo note, esas han sido las conclusiones de la reunión de hoy, decirles también que les han ordenado trabajo coordinado lógicamente entre las dos empresas, las dos empresas enviarán las muestras a laboratorios independientes pero cogerán las



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

mismas a las mismas horas y con los mismos medios para que no exista el maremagnum de datos que tenemos esta semana que es que te vuelves un poco loco de todas maneras toda la información está en el expediente que se abrió desde el primer día si desean tener acceso a ello lo tienen, no hace falta ni que lo pidan simplemente diríjense a obras y comprueben estas cifras que les he ido dando. Se crea un grupo de trabajo entre las dos empresas para tener información en todo momento, información que transmitirán a Mancomunidad para que nos mantenga informados a los siete alcaldes a la vez.

- En cuanto a ¿Qué se está haciendo para acabar con el problema? ya les he contestado ¿Cómo se va a compensar a los ciudadanos? cuando llegue el momento lógicamente se exigirán responsabilidades a quien corresponda está más que claro que si el agua no es apta para el consumo y a mí Mancomunidad me tiene que servir el agua apta para el consumo pues la responsabilidad de sobra se sabe que es quien la debe asumir que en este caso será Mancomunidad de Aguas pero primero hay que solucionar el tema que es donde estamos centrando los esfuerzos en solucionar el problema y que después de 11 días Moraleja pueda tener agua apta de una vez, decirles también y añadir a mi comentario inicial cual había sido el origen del problema porque es una pregunta constante que supongo a ustedes le harán ¿y por qué en las otras poblaciones no ocurre lo mismo? El primer municipio que succiona de esa tubería matriz es Moraleja y no succiona para 700 habitantes ni para 300 habitantes succiona para 7000 más 1000 de Vegaviana, para 8000, con lo cual hablamos casi del 50% del agua que lleva la tubería matriz entonces todo el barro lógicamente no continúa su trayecto recto sino que se mete a la tubería de desvío hacia el depósito de Moraleja.

Preguntaban también por el resto de los municipios yo puedo hablar por Moraleja, hay una empresa que hace análisis físico-químicos dos veces al día con lo cual el lunes cuando estos niveles se descompensaron lógicamente rápidamente nos informó, el resto de los pueblos yo no sé si han realizado estos análisis o no los han realizado yo les puedo decir que en Moraleja se han realizado y estas eran las condiciones las que les he relatado en las que estaban y sigue entrando el agua.

-Con respecto a la copia del informe de servicio farmacéutico del Centro de Salud de Moraleja calificando el agua de la red no apta para consumo humano es este informe notificación de incumplimiento de agua de consumo les leo se lo entrego ahora: se informó al Ayuntamiento el lunes 12 de que el agua de consumo no era apta para el consumo y hasta que no se normalicen los valores se continuará con la restricción ese es el informe que me solicitaba. Decirles también que cuando necesiten información de este tipo en la primera resolución que este Alcalde firmó fue acceso libre a cualquier expediente, el día 12 se abrió un expediente que está en obras y que contiene todos estos documentos con lo cual ni siquiera como era en la anterior legislatura tenían que dejar una reseña de que habían visto el expediente o sea, pueden acceder con total libertad a él todos los datos están ahí utilícenlos de todas formas yo en la exposición de actuaciones más objetivo y más concreto no he podido ser aunque resulta pesado es que son nueve días con este problema y es todos los días prácticamente lo mismo, bueno eso en cuanto a informe del agua.

- En cuanto a la tramitación del Plan General Municipal a fecha de hoy decirles que continuamos recibiendo informes que se solicitaron a los distintos organismos que



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

tenemos ya el de Ordenación y Gestión Forestal, Recursos Cinegéticos y Piscícolas, Dirección General de Biblioteca, Consejo y Patrimonio Cultural, Transporte y Vivienda, Adif y Diputación Provincial de Cáceres falta la Dirección General de Industria y Minas, la Dirección General de Infraestructuras, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Servicio y Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas faltan que informar, en los últimos días se han realizado gestiones telefónicas con éstos que faltan a fin de que emitan a la mayor brevedad los informes requeridos en caso de que no llegasen en esta semana pues se les volverá a requerir por escrito.

- Con respecto a la Dirección General de Patrimonio decirles que tenemos una reunión técnicos y jurídicos de la Junta de Extremadura y técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Moraleja tras Semana Santa para enviar a los propietarios del BIC la Encomienda las acciones a realizar y los plazos para llevarlas a cabo, nos han enviado el estudio que realizaron cuando estuvieron aquí en el mes de diciembre las acciones estimadas para limpiar, desescombrar y consolidar las fachadas se estiman en 97.000,00 euros, tienen acceso también a este informe en el expediente del BIC La Encomienda.

- Con respecto a la UA 10 o al SAU 10 decirles que el 8 de marzo mediante gestión telefónica el informe de valoración que tiene que emitir la Junta de Extremadura concretamente el informe de evaluación ambiental está pendiente casualmente y como no del informe sectorial de CHT espero que no nos tiremos otros tres años esperando el informe de CHT pero en esas manos estamos.

- El día 22 de marzo de 2018 ha tenido entrada en el Ayuntamiento la tasación de Tinsa de la parcela ofertada para la planta de pellet que les he ido informando en diferentes plenos esta tasación es de 485.006,22 euros tasación que haremos llegar a la empresa en una reunión que tenemos mañana a las doce.

El Sr. Alcalde finaliza su intervención invitando a todos los presentes a la XV Feria del Stock y Vehículos de Ocasión de Moraleja y Sierra de Gata en las instalaciones de la Nave del Trigo.

*** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día del día 20 de febrero de 2018 a 14 de marzo de 2018.

Fecha	Resumen
14/03/2018	CONCESIÓN AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030806.
14/03/2018	BASES PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE LIMPIEZA CON CARGO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO "DIPUTACIÓN EMPLEA 2017"
14/03/2018	LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2018. PRIMERA CONVOCATORIA
14/03/2018	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MATERIALES (expte. 337/18)
14/03/2018	BAJA VADO EXPTE 326/2018



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

13/03/2018	CONTRATACION 8ª BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 3ª CONVOCATORIA 2017
13/03/2018	ABONO SESIONES TRIBUNAL 2 PUESTOS PEÓN DE JARDINERÍA EMPLEA 2017
12/03/2018	ABONO DE SESIONES PUESTO DE ALBAÑILERÍA PLAN EMPLEA 2017
07/03/2018	CONTRATACIÓN 2 OFICIALES PRIMERA DE ALBAÑILERÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO "DIPUTACIÓN EMPLEA 2017"
07/03/2018	CONTRATACIÓN 2 PEONES DE JARDINERÍA AL AMPARO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE DIPUTACIÓN "DIPUTACIÓN EMPLEA 2017"
07/03/2018	LICENCIA OBRA MENOR APERTURA DE ZANJA
07/03/2018	ACEPTACIÓN PRESUPUESTO OBRA PUBLICA Nº 3/2018
07/03/2018	RESOLUCIÓN POR DELEGACIÓN DE PLENO DE CESIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LOS HUERTOS,
05/03/2018	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXPTE. Nº 439/2017
05/03/2018	CONCESION PRESTAMO MATERIAL ORTOPROTESICO EXPEDIENTE 026
05/03/2018	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE Nº. 929/2017
02/03/2018	CONCESION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO EXPTE Nº 030269
02/03/2018	CONCESIÓN CONCEJAL ACCESO A MOVIMIENTOS DEL REGISTRO
02/03/2018	DENEGAR ACCESO CONCEJAL POR PROTECCIÓN DE DATOS
01/03/2018	APERTURA SOBRES OBRA PUBLICA 2/2018
28/02/2018	COMUNICACIÓN AMBIENTAL IMPLANTACIÓN ACTIVIDAD (CLÍNICA MEDICO-ESTÉTICA)
28/02/2018	CONCESION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO EXPTE Nº 030270
28/02/2018	CONCESION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXPTE Nº 030271
28/02/2018	EXPTE. Nº 030272
28/02/2018	CONCESION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO EXPTE. Nº 030269
27/02/2018	CONCESION TARJETA DE ARMAS EXPTE 257/2018
24/02/2018	ABONO AYUDAS SOCIALES
24/02/2018	ABONO HORAS EXTRAS POLICIA LOCAL
23/02/2018	APROBACIÓN BASES PRIMERA CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL EJERCICIO 2018
22/02/2018	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑIL, (PROGRAMA DIPUTACIÓN EMPLEA 2017)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

21/02/2018	NOMBRAMIENTO CONCEJAL DELEGADO DE: CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, DESARROLLO EMPRESARIAL, TURISMO, SANIDAD, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
21/02/2018	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES CONSTRUCCIÓN
21/02/2018	Bonificación I.V.T.M. por Minusvalía
20/02/2018	RESOLUCIÓN 7ª BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2ª CONVOCATORIA 2017
20/02/2018	CONTRATACIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO CON CARGO AL PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2017. FASE 1
20/02/2018	CAMBIO DE TITULARIDAD

***** PROYECTO “LARES”(Exp. 449/2018)**

Se da cuenta del informe de fecha 2 de marzo de 2018 suscrito por Alcaldía sobre la idoneidad del proyecto “Lares” presentado por Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales con motivo de la de la convocatoria de subvenciones al Programa de Inclusión Social para colectivos excluidos en riesgo de exclusión social, con el fin de complementar las intervenciones sociales que se realizan a favor de las familias, estando en coordinación y colaboración con los Servicios Sociales Públicos de la Localidad.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** CONVENIO MENSAJEROS DE LA PAZ DE EXTREMADURA(Exp. 450/2018)**

Se da cuenta al Pleno del compromiso suscrito por Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2018 por el que se asume colaborar con la Asociación Mensajeros de la Paz de Extremadura para el buen desarrollo del proyecto de Piso de Inserción Soco-laboral, de la convocatoria viviendas para la inclusión social de 2018, solicitado a Obra Social “La Caixa”.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** EJECUCIÓN DE OBRAS “INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MOLALEJA”(Exp. 180/2018)**

Se da cuenta de la Resolución de Avocación de fecha 1 de marzo de 2018 por la que se acordó proceder a la apertura de los sobres A y b y tras *Clasificar las* proposiciones presentadas por los candidatos, notificar y requerir a TRANSFORMADOS Y FORJADOS MORALEJA, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente la documentación establecida en el pliego.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Quedan enterados los miembros de la Corporación

***** EJECUCIÓN DE OBRAS “ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN MORALEJA (CÁ CERES) (Exp. 211/2018)**

Se da cuenta de la Resolución por Avocación de fecha 7 de marzo de 2018 en relación con la adjudicación del contrato menor de la Obra Pública 3/2018 denominada ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICA SEN MORALEJA (CÁ CERES), por la que se procedió a la apertura de los presupuestos presentados por las empresas **AGLOMERADOS OLLETA, S.L., SENPA, S.A. CORIA, ANDIAJOA y MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX S.A.)** la que se acordó:

-Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-619/03 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

-Adjudicar el contrato menor de la Obra Pública 3/2018 denominada “ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN MORALEJA (CÁ CERES)” Obras a la empresa MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX S.A.), por importe de 34.500,00 Euros más 7.245,00 Euros en concepto de IVA, con las condiciones expresamente indicadas en la invitación formulada por este Ayuntamiento.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018 DENTRO DEL SUPERPROYECTO “ATENCIÓN AL VISITANTE” (Ex. 294/2018) (Exp. 294/2018)**

Se da cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2018, adoptado en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 2015 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía, en el que consta:

Vista la comunicación recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras de fecha 28 de febrero de 2018, con entrada en el Registro General el día 5 de marzo de 2018, n.º: 1354, mediante la cual se pone en conocimiento de este Ayuntamiento la existencia de una consignación presupuestaria para el otorgamiento de una subvención nominativa para el ejercicio presupuestario 2018 a favor de esta entidad, por importe de 12.600 euros, dentro de Superproyecto “Atención al Visitante”, Atención al Visitante-Oficina de Turismo.

Se acordó:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Solicitar y, en su caso, aceptar la subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Moraleja, por importe de 12.600 euros, dentro del Superproyecto “Atención al Visitante”, Atención al Visitante-Oficina de Turismo, para el ejercicio presupuestario 2018.

- Declarar que esta entidad no ha percibido, ni percibirá durante 2018 ayuda de otra administración o ente público o privado, para las actividades financiadas con la presente subvención.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LOS HUERTOS EN EL T.M. DE MORALEJA CÁCERES.- (Exp. 295/2018)**

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2018, en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 2015 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2016 por el que se aprobó la memoria de la obra denominada “Mejora de Caminos Rurales Públicos en Moraleja”.

Visto que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos y privados, en su caso, necesarios para la ejecución de las obras MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LOS HUERTOS EN EL T.M. DE MORALEJA (CÁCERES) Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Se acordó:

- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS (Exp. 910/2017)**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se informa al Pleno que a través de la empresa Grupo GEFICAL ASESORIA&CONSULTORIA, S.L. han sido inscritos en el Registro General de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros en los que figura como responsable el Ayuntamiento de Moraleja: PADRÓN DE HABITANTES, SECRETARIA, REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, SERVICIOS SOCIALES, OBRAS, INTERVENCIÓN, DESARROLLO LOCAL, TESORERÍA, CONTRIBUYENTES.

Quedan enterados los miembros de la Corporación

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, procediéndose al estudio de la siguiente:

MOCION PRIMERA – PARTIDO POPULAR – APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. CASELLES justifica la urgencia diciendo: viene motivada por el debate que está surgiendo en la sociedad y en el Congreso de los Diputados en este momento para apoyar y defender la prisión permanente revisable y porque en el Congreso de la semana pasada se debatió y nosotros creemos desde este Ayuntamiento que es importante y urgente apoyar y defender la prisión permanente revisable.

El Sr. Alcalde le dice: Sólo voy a hacer una pregunta si el Congreso de los Diputados en la segunda vuelta decidiese por el respaldo de diferentes ayuntamientos de España el continuar con la prisión permanente revisable y el Tribunal Constitucional, que estamos a la espera de un informe suyo, lo declarasen inconstitucional ¿qué haríamos?

Le responde el Sr. CASELLES: Eso dependería del Tribunal Constitucional nosotros como Ayuntamiento y como quiere la mayoría de ciudadanos de Moraleja y de la sociedad española creo que en apoyar la prisión permanente revisable no habría ningún inconveniente al igual que se ha hecho con otras mociones apoyando a otras leyes o apoyando otras cuestiones cada estamento que debata, apruebe o no...

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (6 P.S.O.E. y 6 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, **es apreciada la urgencia.**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Pedro CASELLES MEDINA, se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

“La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tienen perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno del a FEMP.”

Interviene la Sra. VEGAS diciendo: A mí me sorprende esta capacidad que tiene usted Sr. portavoz del partido popular para decir que la gran población de Moraleja les piden a ustedes todo este tema de la permanencia, de la cadena perpetua. Vamos a dejar de ser tan políticamente correctos para definir las cosas como son, cadena perpetua es de lo que estamos hablando, aunque digamos ahora que es una condena revisable. No sé si ustedes tienen estudios, algún tipo de datos que realmente avalen esa solicitud mayoritaria del pueblo de Moraleja, yo personalmente esa demanda no me llega. En segundo lugar países que ya llevan años, añisimos por no decir siglos con la cadena perpetua impuesta de una manera o de otra no presentan unos índices de violencia menor que el resto con lo cual cuestión número dos, cuestión número tres desde el 2015 está impuesta ya, se impone y solamente se aplica en un único caso yo creo que en lugar de



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

estar ahora luchando por la vigencia o no vigencia, la derogación o la no derogación, lo que había que haber hecho antes de haber presentado la derogación y haberse aprobado esa derogación era que ustedes en la responsabilidad hubiesen ejecutado, que eso se hubiese ejecutado porque tener una ley para no aplicarla bien nos vale. Por otro lado decir la mayoría de las personas, los asesinos, que pueden ser sujetos de este tipo de condenas están vinculados casualmente a situaciones de violencia de género de una manera o de otra y hablo de madres mujeres asesinadas, hablo de niños y niñas asesinadas en este último día hemos asistido al asesinato de dos niños que han sido brutalmente ahogados por su padre que luego además se ha suicidado, además participan de este tipo de delitos ¿pues quienes? los violadores es decir que siguen ejerciendo la violencia de género hacia las mujeres, participan en este delito todos estos hombres como el caso de Marta del Castillo, un montón de datos que tenemos ahí y que realmente son sujetos de violencia de género, casualmente su partido se niega a financiar un pacto de estado contra la violencia de género que realmente intervenga y prevenga las situaciones, yo no quiero un país que condene y castigue quiero un país que prevenga los asesinatos que sea realmente educativo y coeducativo y corresponsable, a mí ya no me vale de nada condenar y castigar cuando Gabriel ha sido asesinado en este caso por una mujer ya no me vale y aprovecho además para denunciar la manipulación que su partido ha hecho de la solidaridad con el caso de la muerte de Gabriel, no se puede poner en una red social, convocar a una manifestación solidaria con la familia y poner el hashtag por la pena. Revisen ustedes el hashtag que han puesto porque evidentemente eso es una manipulación de la solidaridad de la gente eso es una manipulación porque la gente empezó, se lo digo con datos concretos, a llamarnos por teléfono para decirnos ¿realmente la manifestación es una expresión de solidaridad con la familia o estamos hablando de la derogación?

Le responde el Sr. CASELLES: prisión permanente revisable, usted lo quiere llamar cadena perpetua, llámelo como le dé a usted la real gana, pero es prisión permanente revisable y ahora le pregunto yo a usted ¿tiene usted datos que digan lo contrario? Que no es la mayor parte de la sociedad la que no apoya la prisión permanente revisable. ¿tiene usted datos en los que digan que los países europeos donde se aplica no ha bajado la criminalidad o este tipo de delitos? ¿tiene usted datos? Démelos,

La Sra. VEGAS le contesta: No los tengo aquí, pero los tengo que traer.

Continúa el Sr. CASELLES diciendo: Tráigalos.

Y para terminar con su exposición que ahora voy a dar yo la mía no nos lleve a su terreno con el tema de la violencia de género, estamos hablando de prisión permanente revisable, no desvíe ahora la atención y vamos a lo que estamos tratando que es la prisión permanente revisable, es una pena extraordinaria para supuestos de extrema gravedad tales como asesinatos de menores o personas especialmente vulnerables, asesinatos que tienen lugar después de cometer el autor un delito contra la libertad o identidad sexual sobre la víctima, asesinatos que se cometen perteneciendo a una organización criminal, terrorismo, homicidios a Jefes de Estado o a otras personas internacionalmente protegidas por un tratado en el que se halle, y en los casos de grave genocidio y delitos de lesa humanidad, por ello la prisión permanente revisable no significa cadena perpetua, ni es una suerte de pena definitiva sino un mecanismo para compatibilizar la contundencia de



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

la respuesta penal en casos de extrema gravedad con la finalidad de la reeducación y de la reinserción siempre que sea posible y si no es posible hay muchos casos que se merecen esa prisión permanente, por lo menos a título personal no como partido hay muchos casos que se merecen esa prisión permanente o esa cadena perpetua y yo creo que mucha gente de los aquí presente piensa lo mismo que pienso yo a título personal y mucha gente de Moraleja piensa lo mismo que piensa este grupo popular, para apoyar esta moción para aprobarla y para instar a los grupos políticos que la apoyen con lo cual aquí no vamos a entrar en debate de que si la violencia de género o de si el Tribunal Constitucional va a declarar o no va a declarar estamos hablando que la corporación municipal apoya la prisión permanente revisable, una prisión permanente revisable con todos los derechos a reeducación y la reinserción pero también con todos los derechos a la sociedad española y a todos los españoles, a todos los ciudadanos de Moraleja que todo aquel que cometa un delito de los que he nombrado anteriormente pague su culpa y si es permanente esa revisión que la siga pagando.

Interviene la Sra. VEGAS diciendo: Le vuelvo a repetir que nosotros como partido apostamos por un Estado que realmente avoque y abogue por la prevención y la educación, educar en valores primordial no, lo siguiente, asignaturas que se han quitado, una apuesta en educación que ahí lo dejó, tema de pacto de estado que ayude realmente a prevenir, el pacto de estado no es trabajar con las mujeres en situación de violencia de género sino trabajar con los hombres para que interioricen que las mujeres no somos menos y que no somos un objeto en sus manos ni más ni menos que eso, que nuestra dignidad y nuestro derecho a la vida está por encima ni más ni menos, cuando se trabaje en la prevención podremos seguir trabajando en el resto mientras tanto lo que estamos haciendo es parchear.

Le contesta el Sr. CASELLES: Realmente me sorprende ahora ¿quién está diciendo lo contrario Sra. Portavoz? ¿que la reeducación o leyes de prevención no puedan ser compatibles con la ley de prisión permanente revisable? ¿quién está diciendo lo contrario? Si ahora de lo que estamos hablando es de la prisión permanente revisable y todo lo que usted alega pues también, también será considerable pero una cosa no tiene porqué ser incompatible con la otra, yo propongo y creo que la corporación municipal del Ayuntamiento de Moraleja debe apoyar la prisión permanente revisable porque así se demanda en la sociedad y se demanda en el municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: vamos a pasar a la votación terminado el debate de la moción, creo que este tipo de cosas que vemos en los medios de comunicación y en redes sociales hay muchas cosas de las que se puede hacer y en este caso creo que se está haciendo oportunismo político buscando votos un año antes de las elecciones, desde 2015 está la prisión permanente, un sólo condenado, ahora un año antes de las elecciones nos ponemos a rasgar las vestiduras y cuando le oigo hablar de cadena perpetua se me ponen los pelos de punta, cadena perpetua en el siglo XXI

Le responde el Sr. CASELLES: Prisión permanente revisable.

Le dice el Sr. Alcalde: No, usted ha hablado de cadena perpetua, que hay quien la merece y quien no la merece.

Le contesta el Sr. Caselles: En muchos casos sí

Continúa el Sr. Alcalde: yo no me encuentro facultado para eso, para saber si la merece o



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

no la merece una persona, ni mucho menos, lo que sí puedo decirle es que hace muchos años que se eliminó del código penal de España la cadena perpetua, afortunadamente, son muchos los reos que se han tirado toda su vida por un error judicial metidos en una cárcel, gracias, menos mal que se eliminó, sería muy válida en algunos casos pero en otros determinados penados estuvieron toda su vida en la cárcel sin ninguna otra posibilidad.

Se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado: 6 votos a favor (P.P.), 6 votos en contra (P.S.O.E.) y 0 abstenciones.

Visto el empate se procede a realizar una segunda votación arrojando el siguiente resultado: 6 votos a favor (P.P.), 6 votos en contra (P.S.O.E.) y 0 abstenciones.

Visto que persiste el empate, y visto en lo dispuesto en el art. 100.2 del R.O.F., el Sr. Alcalde emite su voto de calidad en contra de la aprobación de la Moción, y en consecuencia no prospera.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Sra. Doña María FERREIRA COLLADO:

- Una especificación sobre el punto de los juegos extremeños de deporte especial: los técnicos están acostumbrados después de muchos años a que la reunión de técnicos se haga antes del acto y no después ¿por qué ha ocurrido esto? ¿se les descolocó porque la agenda de alcaldía estaba muy ocupada y se tomó esa decisión in situ?
- El 20 de enero según nos informó en el pasado pleno se celebró el juicio interpuesto contra el Ayuntamiento de Moraleja por la empresa Cebertauro por la adjudicación de los festejos taurinos de 2016 ¿conocemos ya la sentencia? ¿nos podrían informar?

SRA. DOÑA ALICIA CLEMENTE MUÑOZ:

- Los 12.103 euros que se han asignado por parte Diputación Provincial para la adquisición de mobiliario, protección civil, .. ¿se sabe cómo se va a repartir la partida presupuestaria?
- Acercándose ya el buen tiempo nos extraña que no haya salido a concurso y publicidad la gestión del quiosco del río.
- En el pasado pleno aprobamos la disminución de la tarifa por participar del deporte de Moraleja, sólo hacerles ver que han llegado a la conclusión que a principios de legislatura era lo que nosotros apostábamos, por darle responsabilidad a la asistencia a



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

esas actividades se iría disminuyendo y su partido era el que en principio decía que no había que ponerle precio al deporte en Moraleja.

Sr. D. David ANTÚNEZ MARTÍN:

- Sobre el escrito a Confederación sobre el trasvase de Gabriel y Galan, el proyecto de reforzar la presa del Borbollón hay que moverse en el sentido de ir de la mano y a ver si en el futuro podemos hacer fuerza entre todos para solucionar este problema que puede ser a la larga muy grave.
- Se está quejando mucha gente del lamentable estado de la carretera Moraleja-Huélaga que comunica con muchas poblaciones como Calzadilla, Pozuelo por las Hurdes y solicitar a Confederación, a ver si entre todos, Moraleja, Huélaga, hacer un poco de fuerza para que se arregle igual que ya se arregló la de Vegaviana y la de la Moheda.
- Gracias al Partido Popular la oficina veterinaria de Moraleja vuelve a prestar sus servicios; si no lo preguntamos en pleno y denunciemos públicamente ¿se hubiera restablecido? igual ni se habían enterado de que se había cerrado. Eso es un poco en plan de broma porque un poquito de humor no viene mal.
- Una vez solicitada, una vez realizada la transmisión del proyecto de gas natural en Moraleja de Naturgas a Redexis gas ¿cómo está el expediente? ¿sabemos el comienzo de las obras?

Sr. Don José María BRULL CALBET:

- Felicitar al grupo de alumnos del IES Jálama que ha ganado un Certamen digamos en una liga de debate contra un centro de Coria y representará próximamente a la comarca en un evento provincial.
- Ya lo hemos comentado, aunque el grupo popular no somos equipo de gobierno sí somos Corporación y en muchas ocasiones no se nos informa de los actos, no se nos da traslado o se nos da traslado a destiempo de las invitaciones o comunicaciones que se hacen llegar desde asociaciones o colectivos, los casos más recientes han sido en el tema de los actos de Semana Santa que se nos ha entregado este lunes en Comisión cuando ya el pregón de inicio de Semana Santa había sido realizado, por ejemplo la invitación a la matanza del Hogar de Mayores o a la de los Juegos Especiales del Deporte que se enviaron pocas horas antes del inicio de los actos con menos de 24 horas de antelación, dejar reflejada nuestra queja y solicitarles que no se repita y desde luego que no se utilice en algún momento esta ausencia de miembros del grupo popular a los actos políticamente porque difícilmente podemos ir cuando no se nos avisa.
- Repito la pregunta de otros plenos y es el tema del convenio al acuerdo de cesión del local con UGT.
- Repito el ruego sobre si se han tomado las medidas adecuadas para paliar las deficiencias sanitarias que la veterinaria de zona de salud de Moraleja en junio de 2017 apreció en la en las instalaciones del mercado de abastos y si se han tenido en cuenta las apreciaciones realizadas por los representantes del mercado municipal de abastos en el Consejo Sectorial Empresarial.
- Sobre una cuestión que surgió en el pleno anterior sobre las fiestas en locales privados, si nos podrían informar de si ya se han tomado medidas y cuáles han sido; tenemos ya la



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ordenanza y tenemos ya el aviso de lo que ocurrió, ruego se tomen medidas y se nos informe.

- ¿Cuánto ha supuesto para las arcas municipales la Feria Encomiendo y la Alfombra Roja?.

- Respecto al Campeonato de Extremadura Duatlón en primer lugar felicitar o agradecer a todo el personal implicado en la organización, ya que la mayoría de ellos fue voluntarios y deseo hacer algunos apuntes, hacerle llegar distintas cuestiones mejorables: tres cuartos de hora antes del inicio del evento todavía se están colocando las vallas, se está delimitando el circuito, lo que da una imagen de precipitación o de poca previsión, después hubo un problema con la hora de inicio del evento porque en cartelera ponía a las 11 de la mañana y de hecho empezó a las 11 de la mañana en punto, coincidió el inicio con las campanadas de la iglesia, pero en cambio por redes sociales y por los whatsApps que se mandaron esa misma mañana se puso 11:30, nos han hecho llegar dos errores de señalización bastante notables uno era en la rotonda del río cuando volvían en la rotonda del Centro de Salud que debían girar a la izquierda, no coger la rotonda sino girar a la izquierda directamente y esa señalización no existía es decir, no había una valla, no había unos conos que lo indicaran claramente, de hecho bastantes ciclistas que vienen más rápido se pasaron hasta que no llegaron al final de la rotonda que estaba el policía allí organizando el tráfico y tuvieron que dar la vuelta y en la entrada al parque parece ser que una de las personas que estaba por allí no tenía muy claro por dónde se entraba si por la primera o la segunda de las puertas y hubo corredores que entraron por la primera y otros por la segunda, hubo un momento en que la gente se paró incluso, la gente que entró por una de las puertas tenía ventaja considerable sobre los que entraron por la otra puerta porque tuvieron que hacer bastantes metros más y entre los propios participantes estuvo la duda durante todo el recorrido, durante toda la participación de si al final se iba a anular la prueba porque incluso los propios jueces tenían dudas sobre si se anularía la prueba por ese error, porque depende ya de la voluntad de los participantes sobre si reclamar o no, pero una reclamación en masa sobre ese error habría podido suponer la anulación de la prueba; otros detalles como que cuando aproximadamente la mitad de los participantes no habían pasado todavía por las duchas se terminó el agua caliente o el no entregar dentro de los obsequios que se dio a los participantes una camiseta con el lugar y la fecha de celebración, que es un clásico entre los regalos a los participantes, es un detalle que todo el mundo agradece siempre y que hubo gente que se fue con la impresión de un poco de improvisación en la organización.

Sra. Doña Balbina ARROYO PUERTO:

- Anunciaron ustedes la ubicación en el Centro de Exposiciones para llevar a cabo el programa de prevención de detección de cáncer de mama y de repente cambian la ubicación a la Casa de Cultura ¿podrían explicarnos a qué se debió el cambio?

- Así mismo se suspendió una actividad que tenía programada el Ampa del Colegio Joaquín Ballesteros en el mismo Centro de Exposiciones ¿nos podría también informar qué ocurrió en esa situación?

- ¿Podrían informarnos qué funciones va a desempeñar el técnico de sexualidad que aparece en la plantilla del Ayuntamiento aprobada para el año 2018?.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sr. Don Pedro CASELLES MEDINA:

- Unirnos a las felicitaciones y agradecimientos dados por las diferentes actividades llevadas a cabo por asociaciones y colectivos e igualmente a las diferentes personas que han nombrado en este pleno.

- ¿nos podrían informar por qué motivo desde el Ayuntamiento de Moraleja, aunque ya lo ha dicho la portavoz en el debate de la moción, no se secundó, promocionó o simplemente se le dio publicidad a la concentración ciudadana en apoyo de los familiares y amigos del pequeño Gabriel? Y sí en cambio se le da a otras concentraciones como la de las pensiones, la de la igualdad, que nos parece muy bien que se le dé, no entendemos que el equipo de gobierno para unas cosas sí se le dé promoción y para otras no ¿de qué depende? ¿De que nos dicte el partido y nos digan lo que sí hay que hacer o lo que no hay que hacer de verdad?, el comentario generalizado entre los presentes era la no presencia de ningún miembro del equipo de gobierno en la misma.

- Respecto a la denuncia que nos hace Seprona al Ayuntamiento por vertido de escombros municipales, le preguntamos y le respondemos a la vez, pregunta era ¿es verdad que Seprona denunció al Ayuntamiento por vertidos de escombros? Y la respuesta dada por su concejala, que a usted que dijo que no lo pone en evidencia es: eso supone un problema, lo de los escombros porque no sabe dónde echar los mismos y entonces tienes que acumularlos hasta que los llevas sí es cierto que tuvimos mucho volumen durante un tiempo y se acumuló al final fue un poco de decir bueno lo llevamos hoy, lo llevamos mañana y vino Seprona y levantó la denuncia, reclamamos cuando nos vino el Auto, ustedes dos solos se contestan y se llevan la contraria sí hubo denuncia por parte de los agentes de Seprona otra cosa es que una vez que se inicia el expediente el procedimiento que lo instruye nuestra amiga Junta de Extremadura lo archiva o desestima o no ve indicios de infracción, pero que quede claro que denuncia sí hubo y usted mismo a través de su Concejala lo dice en el acta del pleno.

Le responde el Sr. Alcalde: Y en mis redes sociales si las quiere ver y no diga que me contradigo porque es que es exactamente lo que pasó.

El Sr. Caselles insiste: es lo que pone en el acta de pleno.

El Sr. Alcalde le contesta: Luego se lo aclaro y se lo leo al público para que sepa lo que puso en las redes, el acta ya la ha leído usted, yo le leo la otra parte

Continúa el Sr. Caselles: Nos alegramos del anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio redacción de proyecto de ejecución, estudio básico, seguridad y salud y Dirección de Obra de la ampliación y reforma del IES Jálama en Moraleja pero con respecto al aumento de potencia del IES Jálama ¿nos ha confirmado la Consejería si va a incluir esa inversión cercana a los 50.000,00 euros en el proyecto global? De no ser así ¿cómo se podría realizar ese proyecto? ¿Con fondos propios, otra subvención?.

- En el pasado pleno informaron que se estaba trabajando en la organización del encuentro de autocaravanas y ahora nos enteramos que lo suspenden ¿nos podrían decir por qué motivo se suspende? ¿se lo han explicado al sector de la hostelería? ¿entienden ustedes por qué lo suspenden? |



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. Vega le dice: se aplaza

Continúa el Sr. CASELLES: ¿Tenemos alguna nueva noticia respecto a la finalización de la EX-A1 hasta la frontera con Portugal? En pasados plenos nos informó que tras la reunión con el Consejero de Economía en breves fechas la Junta de Extremadura haría un anuncio importante sobre el tema han pasado casi dos meses ya y seguimos sin noticias.

- Ruego transmita a la ciudadanía que desde el grupo popular en ningún momento hemos manifestado que se consuma agua de la red si los parámetros son desfavorables para consumo humano. Es que ha dicho al principio que le acusaban no sé donde de generar alarma y no sé si se estaba refiriendo ..

Le dice el Sr. Alcalde: en otras poblaciones.

- Ruego traslade también a la población que hemos echado en falta desde el grupo popular una comunicación fluida al portavoz de la oposición o al grupo, desde el día 12 que ocurre la situación y se recomienda el no consumir agua no ha comunicado usted en ningún momento salvo el bando que mandan a toda la gente.

- Ruego transmita a la población que lo que sí hemos demandado desde el grupo popular y hemos notado que ha faltado ha sido la falta de información a la ciudadanía desde el primer momento y porqué se ha esperado a que sea el partido popular el que haga la denuncia pública para que ustedes se pongan las pilas y empiecen a informar. ¿porqué desde el lunes 12 que se prohibió el consumo de agua hasta el día 16 que el grupo popular lo denuncia públicamente no se informó a la ciudadanía? ¿porqué esa falta de implicación por parte del equipo de gobierno para dar una pronta solución?

- ¿por qué no se han tomado las medidas urgentes que se están tomando a día de hoy? ¿por qué no se han tomado desde el día siguiente? ¿por qué el martes 12 no se convoca la reunión que sí se convoca el lunes 19? ¿por qué tienen que esperar 8 días para reunirse con Mancomunidad, con el Director del Área de Salud, con el Director del Área de Salud de Coria, con aquanex, con Acciona? ¿por qué no se han tomado las medidas desde el minuto uno, por qué no se han tomado medidas urgentes desde el minuto uno?

- ¿Es verdad que a partir del día 19 y ante la insistencia y escrito y la denuncia pública del grupo popular es cuando empiezan a solicitar reuniones urgentes y se empieza a dar información impuntual a la ciudadanía? ¿Es verdad que desde la denuncia pública del partido popular se empieza a exigir a Mancomunidad que tome medidas urgentes, a partir del lunes 19?

- Ruego que transmita que la situación es grave e insostenible y lo que es peor que no sabemos cuándo se prevee la solución.

Le responde el Sr. Alcalde: El domingo.

Sr. Caselles: ¿Por qué hemos tenido que esperar 12 días, 12 días un municipio como Moraleja con 8.000 habitantes en el siglo XXI para tomar estas medidas ante este grave problema? Es que estamos en un municipio de 7000 habitantes sin agua potable. ¿Por qué no se ha actuado antes y se han tomado las medidas antes y no esperar al lunes 19?

- Ruego transmita a la ciudadanía la siguiente comparación: durante dos o tres meses el partido socialista en la oposición presentaron más de 20 escritos, 20 denuncias públicas, cartas, publicaciones en la web, salidas en radio denunciando al equipo de gobierno porque un día una analítica dio mal en un muestreo que se hizo en la legislatura pasada ¿qué hubiera pasado si tras 12 días es el partido popular es el que está gobernando el



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Ayuntamiento de Moraleja y estamos sin agua potable?

A continuación, con la venia de la Presidencia, responden los siguientes Concejales las cuestiones planteadas:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: si ese día estaba mal la analítica y ustedes no hicieron nada pues lo denunciaríamos, aquí el día 12 las analíticas estaban mal y el equipo de gobierno se puso a trabajar, aunque usted piense que del 12 al 16 estuvimos mirando las estrellas, no es cierto. ¿por qué no han dado información? Venga usted al Ayuntamiento y pida toda la que quiera, si usted quiere información dígame si alguna vez se la he negado, tiene toda la información del mundo.

Sobre ¿Por qué ha tenido que esperar 12 días en un municipio de 7000 habitantes?, le he relatado lo que ha pasado al segundo, el día 13 empezaron a mejorar los parámetros, el día 14 por la mañana más todavía y esa misma tarde cae una tromba de agua y lo que se ha hecho estos tres primeros días no vale para nada, empezamos de nuevo, cuando te enfrentas a una situación de estas que no conoces y piensas con la información que te están dando que al día siguiente se va a solucionar, salir a la ciudadanía un lunes hablarle de ntu y de valores que ni yo siquiera los dominaba hasta pasado dos o tres días consideramos desde el equipo de gobierno el informar cuando estos datos tomaran alguna evolución, pasado el miércoles, que fue un cambio drástico, cuando pensamos que todo iba mejorando de golpe y porrazo cayó, con lo cual ¿que le informo yo el jueves si se tomaron nuevas medidas? habría que esperar al viernes y el viernes informo de las medidas que se han tomado el jueves lógicamente.

Muchísimas gracias al partido popular por todo lo que hace por Moraleja por que gracias a ellos, al partido popular, nos hemos puesto a trabajar, hemos reunido a Mancomunidad, si no hubiera sido por el partido popular yo seguía en la red, como soy virtual estaba en la red, no me hubiese enterado de nada, gracias al partido popular se abre la oficina veterinaria, con lo que estoy por pasarle los 800 euros que cobro porque es que si yo aquí no estoy haciendo nada, a veces me hace hasta gracia. Por supuesto en ningún momento he dicho que el grupo popular haya manifestado que se consuma agua de la red cuando empecé a hablar de esto hablé de otras poblaciones, concretamente de un alcalde de una localidad vecina que salió en prensa diciendo que no se alarmara la población que no pasaba nada, no pasaba nada en su pueblo en el mío sí y mi obligación es denunciarlo.

- Con respecto a cómo se va a financiar esa ampliación de potencia del IES Jálama tenemos por delante siete u ocho meses hasta que comience, septiembre u octubre si todo va bien. haya que poner esos terrenos a disposición de la Consejería, estamos hablando de cuatro meses por delante, hay una subvención prevista antes de esos cuatro meses que se resuelve y si no fuese así hay previsión de hacerlo con fondos propios con lo cual no va a suponer por supuesto un problema que una inversión de 50.000,00 euros parase una inversión de casi cuatro millones de euros que todos estamos esperando hace muchos años.

- Unirnos como grupo a la felicitaciones de José María Brull a esos alumnos del IES



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Jálama que se han clasificado para el evento provincial.

-Con respecto a las invitaciones de Semana Santa, Jedex, matanza del Hogar de Mayores, se lo he dicho en más plenos sí que es verdad y me culpo directamente porque estas invitaciones llegan a alcaldía, no lo hago intencionadamente de verdad, muchas veces pienso que ustedes ya lo saben es decir, la matanza popular está anunciada desde hace un mes, yo doy por supuesto que van a ir, puedo enviarles la invitación pero es que casi lo doy por supuesto que van a ir, cuando el programa de Semana Santa está en la calle el sábado es el pregón para el grupo popular y para el grupo socialista, no por esto estoy justificando mi fallo en este tipo de cosas, todas esas invitaciones llegan a alcaldía y muchas veces no les doy el trato que debo darles, intento en la medida de lo posible evitarlo pero de vez en cuando pues pasa.

- Respecto a la presa de borbollón como ya he manifestado más de una vez que vas a encontrar en este alcalde el respaldo que quieras para esa petición porque la considero más que justa pero no corresponde al Ayuntamiento el empezar a moverse sino en este caso a la Comunidad y a la Confederación.

-Con respecto al expediente de Redexis gas esta mañana he estado hablando con el Director de esta empresa en Extremadura que ayer aportó una documentación adicional que le había pedido la Dirección General de Industria y Minas y que según me traslada la resolución está a punto de salir incluso se piensa que pueda salir antes de Semana Santa.

- ¿Convenio cesión local UGT? este convenio ya existe cuando me piden un convenio no sé a qué se refieren, esta cesión está hecha en un pleno del cual les ofrecí o les di copia. El trato que se está haciendo es exactamente el mismo ¿que sería? ¿deshacer ese convenio para hacer uno? igual la luz la pagan los usuarios y es que ahí en ese caso no hay gastos comunitarios como pueden ser los sindicatos que utilizan la cámara agraria que utilizan servicio de ascensor, de calefacción esto es un local aparte que el gasto que ocasiona es la luz y la pagan ellos.

- Respecto a las medidas para paliar las carencias que se pusieron de manifiesto en la plaza de abastos puede explicarles más ampliamente la concejala de obras sobre este punto pero me consta que se han puesto en marcha.

A continuación toman la palabra los siguientes concejales:

Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

- Respecto a las preguntas de Jedex y de Duatlón la verdad que estaba tan centrado hasta ahora en ser sede de eventos deportivos relevantes que no me había dado cuenta que quedaba un año para las elecciones.

- Respecto a los Jedex decir que no hay un orden establecido previo sino que se sigue esa rutina que a la hora de la organización pero debido a una causa que considero mayor, César, el Presidente, tenía una reunión sobre el tema del agua que no podía posponer evidentemente y se decidió hacer la presentación en un primer momento, la identificación lógicamente sí estaba previsto que los técnicos se reunieran antes pues no tenían el cartel pero se dispuso a los carteles en ese momento y ya está no hubo más problema.

- Respecto a la duatlón este año ya hemos conseguido que la Federación trajese el campeonato de Extremadura, la colocación de las vallas puede ser precipitada o no, pero



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

al cambiar el circuito de un camino a una calle o a una avenida lógicamente no puedes prever la disposición de las vallas por lo que tienes que hacerlo de forma precipitada en la misma mañana porque no puedes cortar calles ni avenidas. El error de inicio ya lo han comentado que hubo un fallo en las redes. En la entrada al parque sí había una trabajadora del Ayuntamiento allí que se le indicó previamente dónde tenía que ponerse y si no se puso allí pues yo no puedes estar a lado de cada trabajador para decirle ahí no es por las dimensiones del circuito; cada trabajador tenía unas instrucciones previas de dónde tenía que estar, fue un fallo sí el ciclista que iba delante de los primeros sí entró por donde tenía que entrar pero los de atrás como iban más retrasados pues entraron por donde les indicó la trabajadora.

- Lo del agua caliente, los depósitos o calentadores del pabellón son los que hay..

El Sr. Brull le dice que debían haber tenido previsto las personas que acudirían y si el termo del pabellón no era suficiente haber buscado alternativas, como desviar una parte al campo de fútbol.

Le responde el Sr. GOMEZ: puede ser, pero creo que aún así habría sido insuficiente, sí se puede mejorar y le agradezco la aportación y creo que lo relevante de todo esto es que Moraleja ha sido sede del Campeonato de Extremadura de Duetlón y de la fase previa de los Jedex.

Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

- Respecto a la pregunta sobre la partida de Diputación a qué se va a destinar aún no se ha cumplido el plazo y ya iremos informando en los próximos plenos a qué se va a dedicar. Este año hay libertad para invertirlo en lo que se quiera, principalmente va a ir a parques infantiles.

- Respecto a lo del quiosco de la Alameda el 9 de marzo ha cambiado la legislación, todas las administraciones tienen que cambiar la forma de funcionar hasta ahora, eso está ocasionando un retraso en todas las administraciones y el pliego se está adaptando a la nueva ley y lo tendremos en breve.

- Respecto a las medidas necesarias que nos hizo llegar la veterinaria del mercado de abastos se están adoptando, hay una que es excesivamente cara el cambio de la cámara frigorífica, no es que esté de ahora es que está de muchos años atrás, en la antigua legislatura en la que nunca se hizo nada, estamos pendientes de que nos concedan una subvención, el resto de las cosas sí que estamos acatándolas dentro de las posibilidades que nos han pedido.

Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

- Sobre el tema del almacén de trigo ha habido un error al apuntar en la agenda, se apuntó lo de la mamografía en el mes de abril cuando estaba ya cedido el almacén, cuando vinieron por inercia se informó que era allí como, nos dimos cuenta después de todo el cruce de actividades por lo que se desplazó a la Casa de Cultura.

- Respecto al tema de las manifestaciones a las que nos sumamos o no ya dijimos en su momento que la manifestación y la concentración que hubo en la puerta del Ayuntamiento de los pensionistas no fue una manifestación convocada por nosotros, fue a petición de los mayores de nuestro pueblo que ya habían venido otro día y una cuestión



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

tan sensible nos parecía que era una cuestión de lógica.

- En el tema de igualdad la huelga general de las mujeres hubo un acuerdo de pleno que estábamos todos y todas convocadas, desde ahí fue desde donde se difundió. El resto no voy a entrar en más debate.

- Respecto al tema del encuentro de autocaravanas, lleva una tradición de siete años que ha hecho que el punto de autocaravanas de Moraleja sea una referencia ¿qué es lo que ha pasado? Que hace ya tres años irrumpe Plasencia, se han organizado dos o tres encuentros en las mismas fechas, por lo que ha habido que suspenderlo debido a la disminución del número de caravanas apuntadas, circunstancia que además que se agrava con el encuentro de autocaravanas transfronterizo que se realiza aquí en la zona de Portugal.

Aclarar que no se suspende se aplaza y que al sector hostelería se le ha informado porque estaba organizado con ellos la ruta Tapeando y que se aplaza también para octubre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: A la pregunta de si conocemos la sentencia del juicio del 20 de enero decir que no, es un poco atípico, se celebró el juicio el 20 y pidieron la parte actora la comparecencia de un testigo, compareció el día 1 de marzo y estamos a la espera de esta sentencia tan pronto la tengamos por supuesto la comentaremos en pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN